



Firmado Digitalmente por  
GRAUS GUEVARA Erlinda  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 02/07/2024  
16:27:02 COT  
Motivo: Doy V° B°



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTO**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**MEMORANDO N° 1128-2024-EF/48.02**

Para : Señor  
**LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS**  
Director General de la Dirección General de Abastecimiento.

Asunto : Publicación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades CMN 2024 - 2026-UE012 Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP)

Referencia : Memorando N° 1074-2024-EF/48.02 y Anexo 06 (HR 119196-2024)

Fecha : Lima, 02 de julio de 2024

Me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual se aprueba el Anexo N° 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 - 2026, en el marco de las facultades delegadas a la OGIP, a través de la R.M N° 436-2023-EF/10 y conforme a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Al respecto, agradeceré se realice la publicación en la sede digital del MEF, toda vez que la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), no cuenta con una sede digital para publicar dicha información. Adjunto Anexo 06.

Cabe precisar, que lo solicitado se enmarca de acuerdo a lo señalado en las Disposiciones Complementarias Finales de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Sin otro particular, me despedido de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**PAOLA ANGULO BARRERA**  
Directora General  
Oficina General de Inversiones y Proyectos



Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA Raquel  
Paola FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 02/07/2024 17:29:42  
COT  
Motivo: Firma Digital

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de (el/s) firmante(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

